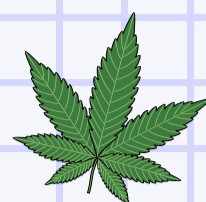
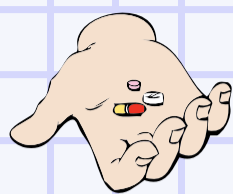


# CÓMO FUNCIONA UNA PRUEBA DE DROGAS

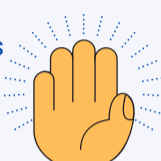


## LÍNEA DE TIEMPO



### Los agentes te paran en un control

Te informan de tus derechos y obligaciones y te piden hacer una prueba.



### Te niegas

SIN SÍNTOMAS: DILIGENCIAS DELITO ART.383 CP

CON SÍNTOMAS: DILIGENCIAS DELITO ART. 383 CP, ART. 379.2 CP



### 1. Realizas la prueba indiciaria

- Fluido oral (saliva).
- Detección de consumo reciente.
- Sustancias detectadas: cannabis, cocaína, opiáceos, anfetaminas, metanfetaminas.



### Resultado negativo

Continúa viaje



### Resultado negativo con síntomas

Diligencias delito ART.379.2 CP  
Inmovilización vehículo  
Acta de signos



### Resultado positivo

Denuncia administrativa ART.14 LSV  
Inmovilización del vehículo



### 2. Prueba confirmatoria

- Fluido oral (saliva).
- Recollector precintado.
- Cadena de custodia.



### 3. Prueba de contraste

Muestra de sangre (Opcional a petición del interesado o por imposibilidad de realizar prueba confirmatoria).



### Se manda la muestra al laboratorio

Para análisis



### Vía administrativa

Se envían los resultados a la Jefatura Provincial de Tráfico que corresponda.



### 4. Informe toxicológico: prueba evidencial

Los resultados definitivos



### Vía penal

Se envían los resultados al Juzgado que corresponda.

